

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

*Anuncio de 25 de marzo de 2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga, dimanante de autos 172/2019. (PP. 1155/2021).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 172/2019.

Fecha de interposición: 8.2.2019.

Recurrente: Andria Inversiones Inmobiliarias, S.A.

Administración autora de la actuación impugnada: Consejo Rector Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras Ayuntamiento de Málaga.

Actuación impugnada:

- Plan de Sectorización del Sector SUNP-G.2 «Sánchez Blanca» del PGOU de Málaga, aprobado por acuerdo de fecha 2.4.2008.

- Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, aprobado mediante Orden de 21.1.2011 (BOJA de 10.2.2011).

- Convenio Urbanístico de Gestión para el Desarrollo del Sector SUNP-G-2 Sánchez Blanca del PGOU 1997 Planeamiento aprobado incorporado PA-G.11 (97) en el PGOU 2011, aprobado en fecha 18.12.2018 y firmado el 9.1.2019.

Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Málaga, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»